

Competencias de la Dirección General de Transparencia

Corresponden a la Dirección General de Transparencia, dependiente directamente de la Secretaría General, las competencias siguientes:

- Impulsar la mayor transparencia en la actividad administrativa de la Universidad de Cádiz -Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R72REC/2019, de 12 julio, por la que se establece la estructura y se delimitan las funciones de los Vicerrectorados, de la Secretaría General, de la Gerencia, de la Inspección General de Servicios y de las Direcciones Generales dependientes directamente del Rector- (BOUCA, núm. 291, de 12 de julio de 2019)
<https://bouca.uca.es/wp-content/uploads/2019/07/BOUCA291.pdf>
- Dirigir, organizar y gestionar el Portal de Transparencia - Art. 3.1.1.a) del Reglamento UCA/CG05/2019, de 17 de diciembre de 2019, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno de la Universidad de Cádiz (BOUCA, 300, de 24 de enero de 2020
<https://transparencia.uca.es/transparencia-20en-20la-20uca-reglamentotransparencia/#articulo3>